

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10999 *Acuerdo de 24 de julio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Juez sustituto en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

En ejecución del recurso de reposición número 301/18, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 16 de agosto de 2018 por el que se resolvió parcialmente el concurso convocado por acuerdo de la misma Comisión de 21 de marzo de 2018 para provisión de plazas de magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos/as en el año 2018/2019, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Canarias, Cataluña, Castilla y León, La Rioja, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana, se ha acordado nombrar a Alberto Campos Campano para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox, Vélez-Málaga.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de julio de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.